



Gobierno de La Pampa

Dirección General de Planeamiento, Evaluación
y Control de Gestión
Subsecretaría de Coordinación
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 08 ABR 2015

VISTO:

La inclusión de la Modalidad en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, y la aprobación del Documento de "La Educación domiciliaria y hospitalaria en el Sistema Educativo" a través de la CFE Res N° 202/13;

CONSIDERANDO:

Que la instalación e implementación de ésta Modalidad requiere de la construcción de lineamientos específicos que orienten y fortalezcan las prácticas educativas desarrolladas en el interior de los diferentes efectores de salud y en cada domicilio donde espera un alumno en reposo, en la complejidad de la situación por la que atraviesa y en la singularidad de sus necesidades;

Que sus objetivos, entre otros, son: Defender el carácter inclusivo y transitorio de la modalidad, que permite el resguardo de las trayectorias escolares de los alumnos en un único sistema educativo; reconocer las particularidades de la práctica educativa realizada en la intersección de los campos de salud y educación; conocer los efectos subjetivos que produce la enfermedad para sostener estrategias de enseñanza pertinentes; reconocer al juego como una práctica de enseñanza fundamental en los contextos domiciliarios y hospitalarios en Nivel Inicial; conocer y crear el perfil del tutor en la educación secundaria como el encargado de asegurar la continuidad de las trayectorias escolares durante el período de reposo o internación del alumno;

Que se desarrollaron durante el transcurso de los años 2013 y 2014, con una modalidad virtual;

Que habiendo finalizado las acciones, es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN
Y CONTROL DE GESTIÓN

DISPONE:

Artículo 1º.- Aprobar los cursos incluidos en el programa "La educación hospitalaria en el Sistema Educativo", desarrollados durante el transcurso de los años 2013 y 2014, con una modalidad virtual, según se consignan en el Anexo, que forma parte de la presente Disposición.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Dirección de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N°
Yc/

019-15



Prof. Lucas M. Abraham Rodeja
Director Gral. de Planeamiento,
Evaluación y Control de Gestión
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO I

Nombre de la acción	Destinatarios	Fecha de desarrollo	Carga horaria	Modalidad
<p>Curso: "La Educación Domiciliaria y Hospitalaria: Una Modalidad del Sistema Educativo." Año 2013.</p>	<p>Docentes, directivos, supervisores de la Modalidad y futuros aspirantes a dichos cargos.</p>	<p>Del 10/06 al 05/07 del año 2013.</p>		
<p>Curso: "Los destinatarios de la Educación Domiciliaria y Hospitalaria: Sujetos en situación de enfermedad." Año 2013.</p>	<p>Docentes, directivos, supervisores de la Modalidad y futuros aspirantes a dichos cargos.</p>	<p>Del 29/04 al 24/05 del año 2013.</p>	<p>30 Horas reloj</p>	<p>Virtual</p>
<p>Curso: "La tarea de enseñar en la Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria." Año 2013.</p>	<p>Docentes, directivos, supervisores de la Modalidad y futuros aspirantes a dichos cargos.</p>	<p>Del 07/10 al 01/11 del año 2013.</p>		



M. Lucas M. Álvarez
Director Gral. de Planeamiento
Evaluación y Control de Gestión
Ministerio de Cultura y Educación

019-15

PLANILLA ANEXA DISPOSICIÓN N°

Yc/

Nombre de la acción	Destinatarios	Fecha de desarrollo	Carga horaria	Modalidad
<p>Curso: "La Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria en la Educación Secundaria." Año 2013</p>	<p>Docentes y tutores de nivel secundario, directivos, coordinadores, y futuros aspirantes a dichos cargos en la Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria.</p>	<p>Del 18/11 al 13/12 del año 2013.</p>		
<p>Curso para Referentes Jurisdiccionales: "Criterios para la organización política estratégica de la Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria."</p>	<p>Referentes provinciales y equipos técnicos.</p>	<p>Del 19/08 al 13/09 del año 2013.</p>	<p>30 Horas reloj</p>	<p>Virtual</p>
<p>Curso: "El rol del tutor en la Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria en la Educación Secundaria."</p>	<p>Docentes y tutores de nivel secundario, directivos, coordinadores, y futuros aspirantes a dichos cargos en la Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria.</p>	<p>Del 03/11 al 28/11 del año 2014.</p>		



Prof. Lucas H. Abraham Rodríguez
Director General de Planeamiento,
Evaluación y Control de Gestión
Ministerio de Cultura y Educación

019-15

Nombre de la acción	Destinatarios	Fecha de desarrollo	Carga horaria	Modalidad
<p>Curso: "La Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria en la Educación Secundaria." Año 2014</p>	<p>Docentes y tutores de nivel secundario, directivos, coordinadores, y futuros aspirantes a dichos cargos en la Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria.</p>	<p>Del 08/09 al 03/10 del año 2014.</p>		
<p>Curso: "El juego en niños en situación de enfermedad."</p>	<p>Docentes y tutores de nivel secundario, directivos, coordinadores, y futuros aspirantes a dichos cargos en la Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria.</p>	<p>Del 06/10 al 31/10 del año 2014.</p>	<p>30 Horas reloj</p>	<p>Virtual</p>



Prof. Lucas M. Abraham Rodaja
Director General de Planeamiento,
Evaluación y Control de Gestión
Ministerio de Cultura y Educación

019-15